

EXP-UNC 0023280/2018.

Córdoba, 2 de mayo de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Silvia María OJEDA (Prof. Asociada DE – legajo 26735) del 20 al 25 de mayo a la ciudad de Valparaíso (Chile); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una estadía de investigación en el Departamento de Matemática de la Universidad Técnica Federico Santa María;

Que las actividades ha desarrollar por la Dra. OJEDA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

 **ARTÍCULO 1º:** Encomendar a la Dra. Silvia María OJEDA (Prof. Asociada DE – legajo 26735), se traslade en comisión del 20 al 25 de mayo a la ciudad de Valparaíso (Chile), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 176/2018.



Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF